

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII

REDACCION Y ADMINISTRACION
Descalzos, 6.—LEON
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 20 de Junio de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 875

Excursión escolar

¡Qué ansiedad! La hora de salir se retarda y en nosotros hay un poco de malhumor contra el tiempo que no corre más.

Queríamos haber salido el jueves por la tarde. Preparados ya, empezó a llover. Volvió a abrir el sol y, nosotros, con una impaciencia loca, le decíamos al señor Maestro que queríamos salir y que si llovía nos meteríamos en cuevas. No quiso, diciéndonos que llovería más, y fué verdad; granizó y cayeron muchas chispas eléctricas en los chopos. Nos dijo que saldríamos el sábado, día del cumpleaños de S. M. D. Alfonso XIII.

Y fué ayer. Yo madrugué más que otros días; de contento, no podía dormir.

Llevé merienda, y los otros también. Nos reunimos los 11 del tercer grado. ¡Estaba más buena la mañana! En el termómetro se marcaban 14 grados a la sombra. En el cielo azul, azul, azul, como dice Platero, había algunos cirrus. Cantaba un ruiseñor y otros muchos pájaros. Ya casi están desarrolladas las hojas de los mimbreros y de los chopos y de los espinos y los centenos tienen espigas. Había muchas flores y muchas mariposas.

Teníamos que llevar la escuadra, la cadena, los jalones, cajas para insectos y minerales, bolsas para flores, lapicero y papel. Nos distribuimos las cosas y echamos a correr, porque al principio no podíamos hacer otra cosa. Gabriel era el que más corría y gritaba, y Bruzos, el que menos.

Para saber lo que anduvimos y por dónde, hicimos un croquis, que es el que va al principio y en él están los números que pusimos para saber dónde vimos o cogimos cosas.

1. Hay un barranco muy profundo, porque un reguero pequeño (que no pusimos en el mapa del Ayuntamiento) y grande cuando llueve o se deshela la nieve, que entonces se llama torrente, se llevó la tierra y el camino está a punto de caer al barranco. Los vecinos debían hacer un muro y plantar arbustos en los lados del barranco para que no caiga más tierra y se críe hierba.

2. Aquí vimos en la tierra húmeda, huellas de raposo; se veían las señales de las uñas. Vimos una lagartija que tenía el rabo corto y nuevo. Es un

reptil saurio y cuando se ve perseguido, suelta el rabo que queda brincando, el perseguidor se entretiene con él y entre tanto, escapa y se esconde. Después le nace otro rabo. Come insectos.

3. Una peña con cuevas muy grandes. Algunas personas creen que las peñas son de la espuma del diluvio y las cuevas de las pompas; pero es mentira.

4. Trazamos una alineación.

5. Recogimos estalactitas en una cueva. Las estalactitas se hacen en los techos de las cuevas. Sale agua que lleva ciertas substancias disueltas, el agua se evapora y las substancias quedan pegadas a la peña. Cuando cae el agua al suelo y se forman abajo, se llaman estalagmitas. Viendo eso, creen algunas personas que las peñas crecen, pero tampoco es verdad; es que lo que se pega a un sitio, vino de otro.

6. Cogimos mariposas y flores; éstas las hemos puesto entre papeles para después que se prensen y sequen, hacer un herbario. Trazamos dos paralelas a quince metros de distancia una de otra. Nos servimos de la escuadra, jalones y la cadena. Trazamos también una alineación entre dos puntos que no se veían uno desde el otro. Hay aquí señales de haberse arado este monte.

7. Aquí medimos la altura entre dos puntos de una pendiente. Nos valimos de dos palos, uno vertical y otro horizontal.

Este desnivel lo medimos para instalar una fábrica de luz eléctrica o de fuerza eléctrica, que consiste en transformar la energía del agua al caer, en electricidad, que es esta otra energía; cuando hay poca agua se hace mayor el salto. Hicimos también una nivelación para llevar el agua de una fuente hasta el otro lado del valle.

8. Aquí hay una hoz o desfiladero para pasar a otro valle; es una calleja que el reguero hizo en la peña, gastándola en muchos años. Recogimos caracoles y flores. Una clase de caracoles es muy pequeña y larga, parecen barrenos de hacer agujeros en las almadreñas para herrarlas.

9. Aquí hicimos una medición con la cadena. Delante fué Carlos un rato y otro Genaro y clavaban una aguja en el suelo cada vez que era la cadena completa, y Quinto o

Félix o yo, que llevábamos un rato cada uno la cadena por atrás, íbamos recogiendo las agujas, y tantas como lleváramos los de atrás, tantos decímetros se habían medido. Dejamos de medir en la raya de San Martín y Rodiezmo, donde hay un salegar que son muchas piedras llanas donde las echan sal a las ovejas. Con los gemelos vimos en Peñalaza muchas ovejas y el pastor, y muchos pueblos como Villamanín, Ventosilla, Golpejar y un tren que se le veían los radios de las ruedas. Estaba muy lejos y no pudimos medir la distancia, porque nos descuidamos una vez que silbó, que si atendemos bien, contando los segundos que tardaba el silbido y multiplicando por 340, sabíamos cuántos metros había de él a nosotros.

10. Aquí hay un arroyo, el de Valagares, donde comimos sentados en el suelo. Por entre unas peñas muy grandes se veía Rodiezmo rodeado de praderas verdes y había muchas vacas en el campo. Con los gemelos se veían las casas como si estuviéramos junto a ellas.

Bebimos agua, que no es muy buena, porque el agua de caliza siempre trae sales y no sé qué más, de lo que se forman las estalactitas, que no se digieren. La caliza es carbonato de cal. En unos hornos se quema y se consume el carbón y queda la cal que es muy blanca y se emplea para pegar unas piedras a otras en las casas. Había en el arroyo unos caracoles muy grandes que se comen; son moluscos gasterópodos. En los cuernos mayores tienen los ojos, que los pueden esconder dentro de la cabeza.

11. Después de comer subimos una cuesta y llegamos a Peñalaza, a las primeras rocas. Recogimos piedras de rayos que son mineral de hierro; no es verdad que caen éstas ni otras piedras cuando estallan chispas eléctricas, que es electricidad nada más.

Recogimos también muchos cristales de cuarzo que tienen 18 caras. En el centro un prisma exagonal y una pirámide sobre cada base. Rayan el vidrio y en la escuela cortamos vidrios con uno de los cristales.

12. De aquí bajamos a otra peña y vimos cuevas donde viven raposos; más abajo hay otras serrascas que se llaman Golpejeras, tienen muchas cuevas y deben llamarse así, como Golpejar, porque habría muchos raposos, pues

antes llamaban gulpejos los raposos.

Entramos en otra cueva mayor y cogimos más estalactitas. En una galería muy larga, de una mina, había un nido que tenía cinco huevos blancos y había también culantrillo y musgos. Según se iba avanzando en la galería, las plantas iban siendo más pequeñas y menos verdes, porque había menos luz y menos calor y menos puro el aire.

13. Una fuente y una majada en un desfiladero u hoz entre unas sierras grandísimas que se llaman Sierras del Castillo. Encontramos cerca de la majada muchos fósiles. Gabriel arrancó una concha muy bonita y yo un caracol.

Después pasamos por Los Pincuejos, donde había muchísimas flores de muchas clases. Nosotros corríamos y cogimos jacintos, campánulas y otras, y decíamos: Mira, Platero, qué de rosas por todas partes. Y luego nos fuimos para casa contentos, aunque algo cansados. Anduvimos más de 7 kilómetros.

Nosotros queremos ir muchos días y nos dijo el señor Maestro que volveríamos. Estamos haciendo un taquímetro y una brújula para llevarlos otro día. Yo lo que quiero es que sea luego.

BENJAMÍN RODRÍGUEZ

Escuela de San Martín, 25-V-19.

¡Alerta!

A los maestros que obtuvieron escuela en las oposiciones libres, celebradas a tenor de la convocatoria de 13 de febrero de 1915, en los rectorados de Zaragoza y Oviedo principalmente, y que no tienen servicios interinos, tenemos la necesidad de dirigirnos, con el propósito de que mediten seriamente las fatales y posibles consecuencias de la R. O. de 16 de diciembre último, insertada en *El Magisterio Español* del 23 de enero del presente año.

Queremos sencillamente, distinguidos compañeros, hacer un llamamiento y dar la voz de alarma ante la perspectiva de que, en virtud de lo establecido en dicha arbitrariedad ministerial, va a resultar que todos los maestros de aquella convocatoria figurarán en el nuevo escalafón con antigüedad de 1.º de junio del año 1915.

Es verdaderamente atroz e inaudito, que por desconocimiento y mala interpretación

de las leyes en los de arriba, vayamos a ser víctimas, que ridos colegas, de un enorme «salto atrás» en nuestra pobre carrera.

Porque, evidentemente, de prosperar la base 3.ª de las propuestas por la Comisión organizadora y aprobadas de R. O. por Salvatella y contando, en su vista, todos los maestros afectados por ella, con servicios en propiedad desde 1.º de junio citado, nosotros, por el delito de no tener servicios interinos, seremos postergados inicualemente en unos 500 puestos.

Fijáos bien: habrá quien, por apuntarse unos meses o días de interinidad, se nos pondrá delante, aun cuando nosotros le llevemos de ventaja medio año o cerca de uno en propiedad efectiva.

Es decir: que mientras nosotros luchábamos en aquel riguroso verano de 1915, los compañeros de otros rectorados esperaban tranquilos en sus casas o interinidades el llamamiento del Tribunal ante quien habían de comparecer, meses más tarde, cuando nosotros, los perseguidos de Salvatella, pertenecíamos ya, de hecho, al Cuerpo del Magisterio.

Pues bien: ello no obstante, en el próximo escalafón, a juzgar por los términos de la mencionada R. O., nos precederán esos maestros y hasta quienes deben su colocación a la ampliación de plazas, por razones de interinidad, mayoría de edad y otras monsergas parecidas.

¿Motivo para ello? El de que nuestros contrincantes, por causas ajenas a su voluntad, no terminaron, ni empezaron siquiera, las oposiciones antes de 1.º de junio antedicho.

¡Bonita manera de discurrir! Según ella, sería yo Arzobispo de Toledo.

Los señores de la Comisión organizadora del Escalafón, ignoraban en absoluto, al emitir el dictamen, lo que ellos mismos informaron, y fué aprobado de R. O. por el malogrado Sr. Burell, en 9 de enero de 1917 («Anuario del Maestro», de 1918, de Ascarza); ignoran lo preceptuado en los arts. 4 y 71 del Real decreto de 7 de enero de 1910; ignoran la jurisprudencia del Tribunal Supremo en sentencia de 26 de junio de 1915; ignoran, en fin, o no quieren recordar, las disposiciones todas vigentes en la materia. Y vosotros, apreciables compañeros, ¿vais a per-

manecer mudos ante los atropellos de la ignorancia o mala voluntad? Suponemos que no; nos atrevemos a predecir que por ningún concepto os resignaréis a pasar plaza de necios e incapaces.

No hay más remedio; urge chillar, protestar, rebelarse contra ese desbarajuste legislativo que reina en nuestro Ministerio.

Estimados compañeros en la desgracia: Por justicia y por interés propio, os rogamos que os hagais eco del presente llamamiento.

Todos debemos, a juicio nuestro, apoyar a los que ya en la propuesta provisional de este Concurso de traslado, han sentido los efectos de la funesta Real orden de 16 de Diciembre último; todos debemos elevar al Sr. Silió instancia suplicando se nos haga justicia revocando esa disposición y confirmando la de 9 de Enero de 1917.

Quien tenga influencia, que la aproveche para no perder 800 o más puestos y algún ascenso en la carrera.

No cejéis, que si ni ahora ni después de publicado el nuevo escalafón, quieren escuchar nuestros argumentos, el Tribunal Supremo se encargará, en pleito contencioso, de deshacer el entuerto.

Por de pronto, nosotros, solos o en unión de los que se muestren maestros dignos, estamos dispuestos a entablar, en su día, el recurso consiguiente y veremos si allí prosperan los amaños.

¡Animo y adelantel, a trabajar pública y privadamente nuestro asunto, si queremos evitar el golpe y la ruina.

Os abrazan cariñosamente vuestros compañeros,

Cipriano Calzada
Maestro de la Graduada de la Florida de Vitoria

Victorino González
Maestro de la Graduada de Logroño.

MISIONES PEDAGOGICAS

Por el presente anuncio se convoca a todos los maestros de las Escuelas públicas de los partidos de La Bañeza, Astorga, Villafranca, Ponferrada y Murias de Paredes, para que concurran a dichos actos culturales en los días que se expresan a continuación:

Partido de La Bañeza, día 23 del actual.—Por la mañana, en una de las escuelas públicas, lección práctica por el señor Inspector jefe don Ignacio García; conferencia por don Eustaquio García Guerra, profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestros de León, sobre el tema «La Pedagogía científica». Por la tarde o noche, en el teatro, conferencias de acción cultural por los Sres. García, Miñón Villanueva y D. Restituto Rodríguez que desarrollarán los siguientes temas: «Factores de la educación y misión de cada uno», «Investigación sobre la intuición en la enseñanza de la Geografía» y «La enseñanza y sus relaciones con la autonomía municipal». Por la mañana, conferencia en la Escuela, por D. Ismael Norzagaray, profesor de la Escuela Normal de Maestros de León, sobre «Metodología de la Aritmética».

Partido de Astorga, día 27.—Por la tarde o noche en el teatro, conferencias de acción cultural por los señores Inspectores D. Eusebio José Lillo y D. Ignacio García sobre los temas siguientes: «La escuela y el hogar», «Misión de los padres de familia, autoridades y maestros en la obra de la enseñanza y medios de regularizar la asistencia escolar». Día 28; por la mañana, en una de las escuelas públicas de la ciudad, lección práctica por don Eusebio José Lillo, Inspector de Astorga - Murias; conferencia sobre «Metodología de la Historia», por D. Eustasio García Guerra; conferencia sobre «Prácticas de Legislación», por D. J. A. Sánchez, maestro-director de la Graduada de niños.

Partido de Villafranca, día 30.—Por la tarde o noche, en el teatro, por los Sres. Guerra y D. Roque Prieto sobre los temas: «El problema económico y el problema pedagógico» y «Lo que es España comparada con otros pueblos. Dónde radica la causa de nuestros males. La escuela es la base de nuestro engrandecimiento». Día 1.º de Julio; por la mañana lección práctica por D. José Dámaso Miñón, Inspector de Ponferrada-Villafranca; lección metodológica por el señor Lillo «Metodología de la lectura».

Partido de Ponferrada, día 2 de Julio.—Por la mañana, en una de las escuelas públicas, lección práctica por el Sr. Miñón; conferencia por el Sr. Guerra sobre «Lugar que corresponde a la Metodología en la Pedagogía». Por la tarde o noche, en el teatro, conferencias de acción cultural por los señores García y Miñón, sobre «Edificios escolares y escuela educativa» y «Estudio crítico-histórico sobre Metodología».

Partido de Murias de Paredes, día 4 de Julio.—Por la mañana, lección práctica en una de las escuelas públicas de Murias, por D. Eusebio José Lillo, Inspector de primera enseñanza de la zona; lección sobre la Metodología de la Geografía y Aritmética, por el Sr. Miñón. Por la tarde o noche, conferencias por los señores Guerra y Lillo, sobre «El problema económico» y «La asistencia de los niños a las escuelas».

La asistencia de los Maestros a tales actos, se considerará como la de los preceptuados para la Inspección en el Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones complementarias.

Ignacio García, Eustasio García Guerra, Dámaso Miñón y Villanueva, E. J. Lillo Rodelgo.

Como obligado complemento a los trabajos de extensión cultural iniciados felizmente en el «Cursillo» celebrado en esta capital, se verificarán misiones pedagógicas en los partidos judiciales de Valencia de D. Juan, Sahagún, La Vecilla y Riaño, con selección al siguiente programa, el cual servirá de convocatoria a los maestros y maestras de los precitados partidos.

Valencia de D. Juan, día 23 de Junio.—A las diez de la mañana, en la Escuela graduada de niños, trabajos de Metodología escolar aplicada por los señores y sobre los temas siguientes: 1.º D. José María Vicente, Director de la Normal de Maestros de esta ciudad: «Enseñanza de la Ortografía». 2.º D. Ciriano Juan Huerta, Inspector de la zona: «Enseñanza de las Matemáticas». A las diez de la noche, en el teatro, conferencias de extensión cultural, por los señores D. Manuel Peñín, D. Antolín Gutiérrez Cuñado y D. Luis Calatayud.

Sahagún, día 25 de Junio.—A las diez de la mañana, lecciones pedagógicas en la escuela de niños del primer distrito, por los señores y acerca de los temas que a continuación se indican: 1.º D. Antolín Gutiérrez Cuñado, Profesor del Semi-

nario: «Enseñanza de la Gramática». 2.º D. Manuel Peñín Rubio, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros «Enseñanza de la Geografía». 3.º D. Luis Calatayud Buades, Inspector de la zona de Riaño-La Vecilla: «Enseñanza de las Ciencias Naturales». A las diez de la noche, en el mismo local, conferencias «Pro cultura», por los señores Gutiérrez Cuñado, Vicente y Huerta.

La Robla, día 30 de Junio.—A las diez de la mañana, trabajos metodológicos en la escuela de niños, por los señores Vicente y Calatayud. A las diez de la noche, en la misma escuela, conferencias de extensión cultural, por los señores Gutiérrez Cuñado, Peñín y Huerta.

Riaño, día 2 de Julio.—A las nueve de la mañana, lecciones metodológicas en la escuela de niños, por los señores Gutiérrez Cuñado, Peñín y Huerta, y a las diez de la noche, conferencias culturales, por los señores Vicente y Calatayud.

Reconocido por todos el elevado fin educativo que se persigue con la celebración de estos actos, inútil nos parece recomendar al Magisterio de nuestras respectivas zonas, la conveniencia de que asista a ellos, ya que tan probado tiene aquél su amor y entusiasmo por cuanto signifique intensificación de su cultura y mejoramiento profesional. Por eso esperamos que concurrirán todos, y podrán tomar parte en los trabajos de estas Misiones, los maestros y maestras que lo deseen.

León 17 de Junio de 1919.—El Inspector de Sahagún - Valencia, Ciriano J. Huerta; el Inspector de Riaño-La Vecilla, Luis Calatayud.

Nora.—Las conferencias «Pro cultura», no se detallan por creerlo innecesario y versarán sobre todos aquellos problemas que hagan evolucionar el espíritu popular hacia el maestro, la escuela y el niño

La Sección de 1.ª Enseñanza, con la que se ha contado, como es natural, desde el primer momento, no ha señalado en los programas anteriores, días ni temas para su actuación, por si el mucho trabajo que hay en la oficina o algún ser vicio urgente o la necesidad de pedir licencia para salir de la capital, la impiden tener el gusto de acompañar a los señores conferenciantes. Si estas dificultades no existiesen, está dispuesta a colaborar en la medida de sus fuerzas a esta gran obra de las Misiones, acudiendo cuando menos a las conferencias de algún partido, máxime si éstas se celebran en días festivos.

Asociaciones de maestros

La de Murias de Paredes

En Murias de Paredes a 10 de Junio de 1919, reunidos en número suficiente para celebrar sesión ordinaria los maestros socios de este partido y siendo la hora señalada, el Presidente dió por abierta la sesión en la que se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.
- 2.º Que conste en acta el agradecimiento de esta Asociación de maestros hacia el Sr. Gascón y Marin por la espontánea campaña que hizo dentro de la Comisión de Presupuestos en defensa de los intereses del Magisterio y recabar su valioso apoyo para que en lo sucesivo podamos alcanzar nuestras tan anheladas como justas aspiraciones.
- 3.º Elevar razonadísima instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública pidiéndole obtenga por decreto la equiparación de nuestra escala de sueldos a las de los demás funcionarios del Es-

tado y el crédito necesario para satisfacer cuanto antes al Magisterio lo que se le adeuda por la gratificación de adultos de los meses de Diciembre y Abril últimos.

4.º Protestar del silencio observado por la Comisión permanente de la Nacional durante este lapso de tiempo que pudiéramos llamar de verdadera evolución, en el que, a excepción triste del Magisterio, todos los empleados del Estado y demás clases sociales han conseguido por decreto sus justas reivindicaciones, quedando los maestros, como siempre, colocados en el vergonzoso plano de inferioridad con respecto a las demás clases sociales, y todo esto como premio a la importantísima misión que nos está encomendada de educar a la humanidad. En vista de la deplorable situación en que nos hallamos, esta Asociación de Murias de Paredes se cree con derecho a exigir a la citada Comisión permanente, declare su actitud ante el urgentísimo problema que tenemos ya sobre nosotros y que no permite mirarlo impasible por un momento más, dando cuenta en plazo breve de sus gestiones encaminadas a la consecución de nuestra inaplazable mejora de sueldos; advirtiéndole que ha llegado la hora de sustituir los corteses procedimientos de visiteo por otros que, aun estando dentro de la más estricta legalidad, sean capaces de interesar en nuestra causa a la nación entera; tales como fuertes campañas en la prensa política, mítines con programa determinado y en un día fijo en Madrid y demás capitales de provincia, u otros que el buen criterio de esos señores pudiera sugerirles, pues harto cansados estamos de saber que con los usados hasta ahora se consigue prodigalidad en promesas, si, pero nulas realidades.

No ha de entenderse con esto que la Asociación de Maestros de Murias de Paredes esté próxima a disertar de la Nacional, no, ni pretende insubordinar ninguna de las entidades que la constituyen, pero si cree que no debemos permanecer un momento más cruzados de brazos, que hay que hacer, y si la Nacional no ordenase, tomaría aquélla la iniciativa por cuenta propia, o seguiría la de otra Asociación que ya la tuviese indicada.

5.º Llamar la atención a los maestros de algunos Ayuntamientos de este partido para que en lo sucesivo no dejen de concurrir a la sesión, o en su defecto, envíen representante como está ordenado.

6.º Ver con sumo gusto el anuncio de celebrar misiones pedagógicas el día 4 del próximo Julio en la capital de este partido y acordar que a partir de esta fecha y según programa que se determinará, se continúen dando en los Ayuntamientos y pueblos de este partido por los maestros del mismo

7.º Pedir que en lo sucesivo todas las escuelas que queden vacantes se den al concurso general de traslado.

8.º Admitir socios de la de este partido y de socorros de la misma a D. David Escudero, maestro de Corbón y a D. Platón Regino, maestro de Llamas, y sólo de la de partido a D. Manuel Dávila, de Mirantes; Cayetano Bardón, de Oterico, y Gumersindo Díez, de Vegarienza.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de que yo Secretario, certifico.—Emilio de la Calzada; V.º B.º el presidente, Ricardo Mallo.

La de Riaño Convocatoria

Señaladas las conferencias pe-

dagógicas» de este partido para el día 2 del próximo Julio, se convoca a todos los maestros de ambos sexos del mismo a una reunión que tendrá lugar en esta villa el día anteriormente citado a las once de la mañana y en el local de costumbre.

Y aunque los asuntos «a tratar» en la preinserta convocatoria, son importantísimos, así para los maestros asociados como para los que no los son, no creo necesario —por esta vez, al menos— encarecer la asistencia personal de mis compañeros a la reunión que se menciona antes, pues supongo, y no sin fundamento, que todos, sin excusas ni pretextos, que en la presente ocasión os honrarían muy poco, por cierto, acudiréis presurosos a escuchar la autorizada palabra de los sabios y competentísimos *maestros de maestros*, Sres. Vicente, Huerta, Calatayud y Peñín, para que *saturados* con las sanas y saludables enseñanzas de estos eminentes paladines de la Pedagogía moderna, podamos *asimilarlas* convenientemente y llevándolas luego a nuestras miserables aulas, exponerlas, con resultados positivos, a nuestros queridos discípulos, imprimiendo en lo sucesivo—si fuere necesario—nuevos derroteros a la ciencia sublime de «educar e instruir» al niño.

MANUEL GONZÁLEZ POSADA
Riaño 15 Junio 1919.

La de Ponferrada

Teniendo en cuenta la advertencia señalada con el núm. 3.º del anuncio-programa de las misiones pedagógicas y demás instrucciones recibidas, se convoca a todos los compañeros maestros y maestras del partido, asociados o no, a presenciar los actos de cultura que se verificarán el día 2 del próximo Julio en la ciudad de Ponferrada, que consistirán en dos lecciones de metodología para maestros y maestras solamente ante una sección de niños por la mañana, en uno de los locales escuelas, y dos conferencias de acción cultural para maestros y demás personas amantes de la instrucción que quieran asistir, en el local que se designará.

Estos actos tendrán el carácter oficial que les da el art. 25 del Real decreto de 25 de Mayo de 1913 referente a reformas de la Inspección y demás disposiciones complementarias.

IGNACIO DOLSE GONZÁLEZ
Almázcara 14 Junio 1919.

La de Astorga

Convinendo que todos los compañeros del partido se aprovechen del fruto que ha de nacer de las Misiones pedagógicas que tendrán lugar en la ciudad el 27 y 28 del corriente mes, se invita a usted a las mismas, esperando nos honre con su asistencia en cuantos actos de trascendental importancia se han de llevar a cabo en tales días.

El principal objeto de las misiones expresadas, como usted habrá visto en la prensa, será dar conferencias al público al anochecer del día 27 y lecciones metodológicas y conferencias a los maestros de nueve a doce del día 28, pudiendo tomar parte en éstas algún compañero que lo estime oportuno.

También se le comunica que si se dispone de tiempo y aprovechando la estancia aquí de muchos compañeros, celebrará Junta general la Asociación después de las misiones, para tratar ciertos asuntos de actualidad.

Astorga 18 Junio 1919.—El presidente, José Díez

La de Valencia de D. Juan

Señalado el próximo día 23 del

NOTICIAS

actual para la celebración de las Misiones pedagógicas en este partido, la Junta directiva de esta Asociación parcial, recomienda a todos los maestros del mismo, la puntual asistencia a estos actos tan solemnes, que darán principio a las diez de la mañana del referido día, en el local de la escuela de niños de dicha villa.

Morilla 19 Junio 1919. El presidente, Victor Borrego

CARIDAD

SUSCRIPCIÓN en favor de la viuda e hijos del maestro que fué de Villarratel (Gradefes), don Eladio Fernández Castro:

	Pesetas
Suma anterior...	204,25
F. G. D.	5,00
D. Manuel Morán, de Po- bladura.....	1,50
Segismundo de Go- dos, de Villafañe. .	1,00
Dámaso Cansado, de Carrizo.....	1,00
Primitivo García, de Cubillos.....	1,00
Faustino Cepedano, de Castropodame..	2,00
Emilio Fernández, de Toral Merayo.....	1,00
Sixto García, de Vilo- ria.....	1,00
Evelio González, de Villalibre.....	1,00
Felipe García, de Lom- billo.....	1,00
Nonito García, de Ve- ga de Yeres.....	1,00
Vicente Alvarez.....	1,00
Felipe Sánchez, de Ponferrada.....	1,00
Gamaliel Martínez, de Fuentesnuevas....	1,00
Victoriano González, de Cortiguera.....	1,00
Dionisio García, de Compudo.....	1,00
Julián Torio, de Ona- mio.....	1,00
José Gómez, de Lla- mas.....	1,00
Mariano Pajares, de Cabañas Dornilla..	1,00
Ignacio Dolsé Gonzá- lez, de Almázcara..	1,00
José Lisardo Alvarez, San Miguel Dueñas	1,00
Juan de la Lama, de Ponferrada.....	1,00
Felipe Fernández, de Bembibre.....	2,00
Doña Leonor Morán, de Villasimpliz.....	2,00
María Pilar Mallo, de Villaverde.....	1,00
Divina Maceda, de Carrizo.....	1,00
Enriqueta del Palacio, de Toral Merayo...	2,00
Sinfrosade Prada, de Ponferrada.....	2,00
Asociación de Ponferrada.	10,00
TOTAL.....	251,75

OFICIAL

Real orden de 12 de Abril resolviendo la moción elevada a este Ministerio por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio nacional proponiendo la modificación de los artículos 148 y 149 del Estatuto general del Magisterio, y que se suprima en el 148 la obligación que imponen a dicha Corporación los párrafos 2.º y 3.º, así como el 2.º del art. 149:

los preceptos contenidos en los dos mencionados artículos no es otro que el de evitar que se interrumpa la percepción de haberes durante el tránsito de la situación activa de los maestros nacionales a la de los jubilados; y que la recta interpretación de estos preceptos, por el alto espíritu de justicia que inspiró su redacción y el de las disposiciones generales del Reglamento de 30 de Diciembre último regulando los derechos pasivos del Magisterio, posteriores a los del Estatuto general, es que las clasificaciones se tramiten y resuelvan con la mayor rapidez posible, para lograr que el cese de los maestros nacionales, al cumplir los setenta años de edad, coincidan precisamente con la clasificación que les corresponda, siempre que los interesados secunden estos propósitos de la Administración,

1.º La Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario sólo vendrá obligada a examinar los expedientes de clasificación y a preparar su despacho hasta llegar al trámite de proponer y acordar la resolución que proceda, a cuyo efecto las Secciones administrativas de Primera enseñanza pondrán en conocimiento de la Junta el cese de los maestros que cumplan la edad reglamentaria al día siguiente de haber ocurrido.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 148 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, las Secciones administrativas están obligadas a reclamar de los maestros que hayan cumplido los sesenta y nueve años de edad la presentación de los documentos necesarios para formar y tramitar el oportuno expediente de clasificación antes de que los interesados dejen cesar forzosamente en la enseñanza, considerándose como falta grave el incumplimiento de este servicio.

3.º La Junta de Derechos pasivos acordará la clasificación de los maestros que hubieran cesado por edad y completado sus expedientes dentro de los treinta días después de haber recibido la comunicación del cese, así como también que los haberes de los maestros jubilados figuren en la nómina más próxima al acuerdo de clasificación.

4.º Los preceptos del párrafo 1.º del art. 148 del Estatuto general de Primera enseñanza y el de la disposición 2.ª de los generales del Reglamento de 30 de Diciembre último para la ejecución de la ley de 27 de Julio del año anterior, sólo serán aplicables a los maestros que se jubilen voluntariamente y a los que el Ministerio de Instrucción pública, haciendo uso de la facultad discrecional que le concede el art. 147 de dicho Estatuto, mande jubilar desde los sesenta y cinco años.

Los maestros jubilados a que se refiere el párrafo anterior, presentarán en las Secciones administrativas, inmediatamente después de serles notificado el acuerdo, los documentos necesarios para formar y tramitar sus expedientes de clasificación; si no lo hicieran dentro de los seis meses siguientes de haber sido jubilados, cesarán forzosamente en la enseñanza al día siguiente de cumplirse este plazo.

5.º En los casos de resistencia de los maestros nacionales a presentar la documentación a que se refiere el párrafo tercero del artículo 148, o no la completa dentro de los seis meses siguientes al día en que le fuere reclamada, como también si no lo hubieren hecho por culpa de la Sección administrativa, cesarán necesariamente dichos maestros al cumplir los setenta años de edad, sin perjuicio de exigir la responsabilidad que corresponda a la Secciones administrativas que no hubieran cumplido el servicio.

Don Manuel Peñín Rubio ha incoado pleito contencioso administrativo contra la Real orden de 23 de abril de 1919, sobre nombramiento de don Ludivino Corbo para la Regencia de la Escuela aneja a la Normal de Zaragoza.

El Sr. La Cierva ha aumentado el sueldo a los Cuerpos de Carabineros y Guardia civil, y para que puedan cobrar el aumento desde 1.º del actual, se acordó en consejo de ministros pedir el crédito necesario.

Cuando se trata de Institutos armados, no se precisa, por lo visto, de las Cortes para disponer de créditos suficientes. ¡Aún hay castas!

El Representante de la Sección de Socorros Mutuos ha recibido, por el 2.º plazo, 200 pesetas para cada uno de los perceptores del socorro contratado por D. Salvador Moro, D. José Pérez, D. Policarpo Muñoz y D. Manuel Alvarez García.

Mitin en Madrid.—Organizado por *El Debate* se ha celebrado en el teatro Alvarez Quintero un mitin en favor del Magisterio nacional.

En él se han acordado las siguientes conclusiones:

Primera. Equiparación del Magisterio a los demás Cuerpos de funcionarios del Estado.

Segunda. Creación de escuelas en número suficiente para atender al censo de población escolar y habilitación de locales con condiciones higiénicas y pedagógicas.

Tercera. Pago de atrasos y especialmente de la gratificación de adultos correspondiente a diciembre y abril últimos.

Cuarta. Colocación de interinos y creación de clases de adultas.

Quinta. Representación del Magisterio en los Cuerpos Legislativos y Real Consejo de Instrucción pública.

Sexta. Que se oiga a las Asociaciones profesionales al reformar el estatuto del Magisterio.

Séptima. Concesión de pensiones para visitar escuelas dentro de España.

Una Comisión visitó luego al Sr. Silió, quien prometió ocuparse de las escalas del Magisterio y de las cuestiones pedagógicas, a las que siempre prestó atención.

Por la Sección administrativa de esta provincia, han sido nombrados maestros interinos:

Doña Rosa Rodríguez González, Sección Valencia Don Juan; doña María Mercedes Sierra, Villagallegos; doña Valentina González Alonso, Algadefe; doña Adelina Rodríguez, Grisuela; don Lorenzo Rodríguez, Noceda del Bierzo; Ponciano González, Valle de Finolledo; Martín Alonso, San Lorenzo.

La Junta de pasivos acordó devolver a doña María Asunción López Fernández, maestra interina que fué de Vega de Monasterio, 16'46 pesetas por doce días del mes de junio de 1914.

Han sido clasificados con 500 y 800 pesetas, respectivamente, D. Andrés Saludes y D. Marcelo Díez, maestros jubilados de las escuelas de Zuares del Páramo y Santovenia de San Marcos.

El maestro de Campo del Agua, D. Julio Suárez, solicita autorización para poder examinarse en la Normal de Maestros de Sevilla.

Por la Sección administrativa de esta provincia, han sido nombrados maestros propietarios:

Doña María Serna Serna, Los Villaverdes; don Juan Manrique Sanz, Camposalinas; don Victoriano García Martus, Santovenia San Marcos; don Pedro Peñuelas Carballo, Valdecastillo; don Anibal Muñoz Marcos, Palazuelo Eslonza; don Nemésio Rodríguez Gabilán, Villarratel; don Francisco Carreño Rodríguez, Villaviciosa; don Pablo Romano Elvira, Quintanilla y Bobia; don Pedro Cordero Falagán, Nava de los Caballeros; don Ramón López Castellanos, Langre; don Baltasar Baquero García, San Justo Cabanillas; don Simón de Pablo Roper, San Adrián de Valdeuza; don Jerónimo Modino Calvo, Rabanal de Arriba; don José García González, Adrados de Ordás; don Daniel Alcaldé López, Camplongo.

Ha solicitado escuela, por reingreso, doña Rosa Herrero, maestra propietaria que fué de Valsemana, en esta provincia.

A la Dirección general se cursó instancia de D. Cándido Martínez Blanco, maestro de la escuela nacional de Combarros, solicitando que, al quedar vacante la escuela de Mozóndiga, se le adjudique por derecho de consorte, por la proximidad al pueblo de Villar de Mazarife, donde desempeña dicha escuela su esposa.

Se elevaron a la Ordenación de Pagos las nóminas de haberes de maestros del mes actual, y a la Junta de pasivos las de jubilados y pensionistas.

Por efecto de las propuestas del concurso general de traslado, quedarán vacantes en esta provincia las escuelas siguientes, consignándose el número de habitantes a fin de que se conozca si corresponden a los interinos:

Villarente (186 habitantes); Valle de Finolledo (niñas), (641); Nava de los Oteros, (71); La Faba (niñas), (247); Riosequillo, (91); El Ganso, (162); Villafer (niñas), (676); La Baña (niñas, desierta del concurso), (782).

El maestro de Otero de Curueño, D. Nicolás Hernández, ha presentado instancia en la Sección administrativa, reclamando contra la propuesta provisional del concurso general de traslado.

El Inspector de Villafranca-Ponferrada, Sr. Miñón Villanueva, ha girado visita extraordinaria a la Junta local de 1.ª enseñanza de Encinedo, con motivo de los atropellos cometidos contra la señora maestra del citado pueblo, y se ha encontrado con que no se halla constituida la Junta local, con que los presupuestos municipales no incluyen las cantidades necesarias para alquileres de locales-escuelas y casas para maestros, y con que tiene completamente abandonados los deberes de su cargo.

Este enérgico Inspector denuncia a la Dirección general estas arbitrariedades tan grandes.

Se ha remitido a la Dirección general, informado por la Inspección de la Zona 5.ª, expediente de sustitución incoado a instancias de D. Francisco Presa, maestro nacional de Villafrea (Boca de Huérgano).

A la Gaceta de Madrid se remitieron relaciones de nombramiento hechos en propiedad por la Sección administrativa de esta provincia, como igualmente se enviaron las credenciales a las respectivas Alcaldías, quedando en la Sección a disposición de los interesados los Títulos, previa presentación del Certificado de Penales.

Se cursaron a la Dirección general instancias de doña Adelina Rodríguez y doña Encarnación González, solicitando la sustitución de la escuela de Fontoria de Cepeda.

Se remitió a la Ordenación de pagos nóminas de resultados de los meses de septiembre a diciembre de 1918, del partido de La Bañeza.

Ha sido sustituido en su cargo de maestro propietario de la escuela de Villamartín de D. Sancho, don Julio Fernández Tejerina.

Propuestas al concurso general de traslado.—Maestras: doña Paz Puente Gutiérrez, Robledo de Torío; doña Hermita Fernández, Santa María del Páramo; doña Ana Fernández Reyero, Sección Valencia D Juan; doña Emilia Alvarez Velasco, Vega de Espinareda; doña Javiera Díaz García, Mojados (Valladolid); doña Consolación Tejedor, Valsemana; doña Regina García, Piedrafitá (Lugo); doña Perfecta Alvarez, Tombrío de Arriba; doña Patricia B. Rey Casado, Villagallegos; doña Dominga Carrión, Grisuela; doña Julia Sanmiñán, Peñalsordo (Badajoz); doña Emilia Cima Pedregal, San Pedro de Paradela; doña Felipa Yañez Vega (1), San Pedro de Paradela; doña Bernardina Cobos, Zorita, párvulos, (Cáceres).

Queda desierta la escuela nacional de niñas de La Bañeza.

(1) Para esta escuela figuran dos maestras propuestas, esperando la publicación en la «Gaceta» para comunicar sea eliminada doña Felipa Yañez.

Para Cuantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Articulos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos PEFLE, de venta en esta Casa

GRAMATICA GASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo



Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídense detalles - MURCIA

IMPRENTA MODERNA



DE **ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.**

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SACRISTÁN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral.

LEON

DISPONIBLE

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la **FERRERA** se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

Cada tubo da dos litros de excelente tinta

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayór, 8

LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárete, 11.-LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Birómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se toda clase de hace composuras con garantía en Optica y Relojería